



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo Nacional para que, por intermedio del Ministerio de Economía de la Nación, el Banco Central de la República Argentina y los organismos y áreas gubernamentales que correspondan, informe acerca de los siguientes puntos vinculados a la reciente decisión de intervenir en el mercado cambiario a través del Tesoro Nacional:

1. ¿Qué programación financiera tiene el Tesoro de Nación de ingresos y gastos en dólares hasta el 31/12/2025? ¿Cuál es el stock de reservas internacionales disponible para hacer frente a las amortizaciones de deuda externa? Sírvase por diferencia informar el monto disponible el monto de dólares disponible para intervenir en el Mercado Libre y Único de Cambios.
2. Precise qué volúmenes de divisas se han destinado a la intervención en el mercado único y libre de cambios desde el 1/5/25 hasta la fecha, detallando montos semanales y montos de intervención del Tesoro de la Nación y el Banco Central de la República Argentina.



3. Explique de qué manera estas intervenciones se compatibilizan con el régimen de bandas de flotación acordado con el Fondo Monetario Internacional (FMI) en el marco del programa vigente, e indique si dicho organismo fue formalmente consultado y, en su caso, remita los informes, condiciones y recomendaciones vinculados a este tipo de operatorias. Qué previsión existe en el acuerdo respecto a la venta de divisas por parte del Banco Central de la República Argentina en caso de que el tipo de cambio del dólar estadounidense llegue al techo de la banda de flotación.

4. Informe las razones por las cuales el Poder Ejecutivo ha omitido publicar diariamente la información relativa a estas operaciones, y cuáles son los mecanismos de publicidad, control y transparencia que se implementarán para dar a conocer al Congreso y a la ciudadanía el detalle de las operaciones realizadas por el Tesoro o por el Banco Central de la República Argentina por cuenta y orden del Tesoro Nacional en el mercado cambiario.

5. Sírvase informar cualquier otra cuestión que pueda contribuir al esclarecimiento del presente pedido de informes.

FIRMANTE: DIPUTADO ESTEBAN PAULÓN
ACOMPaña: DIPUTADA MÓNICA FEIN



FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El Gobierno Nacional anunció recientemente la decisión de que el Tesoro Nacional intervenga de manera directa en el mercado cambiario con el objetivo de frenar la suba del dólar y garantizar liquidez. Esta medida constituye un giro respecto al esquema de flotación con bandas acordado con el Fondo Monetario Internacional (FMI), que solo permitía la intervención cuando la divisa alcanzara el límite superior de la banda.

El anuncio se produjo en un contexto de fuerte volatilidad cambiaria, en un contexto pre-electoral y tras revelarse un grave entramado de hechos de corrupción que afectan la confianza en el gobierno nacional, con el dólar rondando los \$1.385 y cerca del techo de la banda. Luego del domingo electoral este escenario se ha agudizado tras la debacle electoral del oficialismo y la disparada del dólar a \$ 1450 promedio.

De acuerdo con la escueta información proveniente de fuentes del gobierno publicada en medios de comunicación, la operatoria no se realiza a través del Banco Central —que publica estadísticas diarias de sus operaciones— sino mediante el Tesoro, con recursos de su cuenta en el BCRA. Y si bien, en teoría, se financia con recursos del superávit fiscal y no con reservas del Banco Central, genera dudas sobre su sostenibilidad dado el peso de los compromisos de deuda y los condicionamientos del FMI, y el eventual impacto en la capacidad de pago de la deuda pública.



En efecto, distintos informes de consultoras y analistas señalan que ya se habrían realizado ventas por al menos USD 300 millones, incluso antes del anuncio oficial, lo que refuerza la necesidad de contar con información precisa y oficial.

En un contexto en el que el gobierno ha priorizado el superávit fiscal por sobre los derechos y el bienestar de los sectores más vulnerables, esta modalidad, además de implicar un cambio sustancial en la política cambiaria que genera desconcierto y aumenta la desconfianza en el mercado acerca de la consistencia del programa económico, presenta serias deficiencias en términos de transparencia: no existe información pública oficial sobre los montos vendidos, los instrumentos normativos utilizados, ni los mecanismos operativos implementados.

Por los motivos expuestos, solicitamos el acompañamiento y aprobación del presente proyecto de resolución.

FIRMANTE: DIPUTADO ESTEBAN PAULÓN
ACOMPaña: DIPUTADA MÓNICA FEIN